

R.I. N° 181

INFORME DE FUNCIONES MES DE DICIEMBRE 2025

Andacollo, 23 de diciembre 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de diciembre de 2025.

En el mes de diciembre de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- “Asesoría técnica” Jabón Potásico en Frutales durante primavera verano se usa para controlar plagas blandas (pulgones, mosquita blanca, trips, conchuelas y arañita roja)
- Atención de usuarios de ambos programas PADIS PRODESAL por la rendición de Fondo de Operación Anual (FOA) año 2025 para la compra de forraje o insumos agrícolas como lo estime conveniente cada usuario beneficiado.
- Elaboración de Informes Financieros en la solicitud de créditos, para envié a INDAP área La Serena, por petición explícita de usuarios de los programas PADIS PRODESAL y acreditados.
- Apoyo para diversos usuarios en plataforma MI INDAP.CL para acceso en dicha página, conocer los tramites que puede realizar como solicitud de créditos y pagos etc.
- Apoyo técnico en la evaluación de propuestas en la licitación de manguera dimensiones $\frac{3}{4}$ polietileno de 100 metros.

- Participe de la reunión en sindicato de crianceros de Andacollo donde se abordaron temas relacionados a escasez del recurso hídrico, entrega de pellet y maíz.
- Participe de la comisión de presupuesto año 2026, dirigida por concejales de la comuna de Andacollo donde se abordaron temáticas como escases hídrica y fomento productivo.
- Entrega de rendiciones proyectos IFP, PROM y actas de reunión PAS y PTA diciembre 2025.
- Apoyo logístico en la entrega de apoyo de forraje para crianceros y avicultores de la comuna, en esta oportunidad se entregaron sacos de pellet y maíz.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de diciembre de 2025.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo

